



NAVOJOA
AL SIGUIENTE NIVEL >>>



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

SECCIÓN: VARIOS

NO. DE OFICIO: 2035

EXPEDIENTE: 14/2026.

ASUNTO: Publicación de Acuerdos de Cabildo.

Con fundamento en el Artículo 89, Fracción XII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, a través del presente, procedo a dar cumplimiento a la Publicación de los Acuerdos que el H. Ayuntamiento de Navojoa ha tomado en la Sesión Extraordinaria celebrada el día 26 de febrero de 2026.

Siendo las 12:10 Horas del día dieciocho de marzo del 2026, procedo a colocar dichos Acuerdos en el tablero de avisos del H. Ayuntamiento, ubicado en el Palacio Municipal, en No Reección y Plaza 5 de Mayo, Colonia Centro de esta Ciudad.

ACUERDO NÚMERO (229)

"SE APRUEBA EL ACTA NÚMERO TREINTA Y OCHO DE SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2026".

ACUERDO NÚMERO (230)

"SE APRUEBAN LOS DICTÁMENES QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, EN RELACIÓN A LAS PENSIONES COMPLEMENTARIAS POR VEJEZ OTORGADAS POR EL ISSSTESON, A FAVOR DE LOS CC. EDUARDO CANO GARCÍA, CORRESPONDIENTE A \$5,108.02 MENSUAL Y EDUARDO FUENTES VALENZUELA, CORRESPONDIENTE A \$2,928.06 MENSUAL, PARA QUE SEA ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA, QUIEN DEBERÁ HACERSE CARGO DE ESTA PENSIÓN CONFORME A DERECHO".

ACUERDO NÚMERO (231)

"SE APRUEBA ABRIR NUEVA RONDA DE PARTICIPACIONES, PARA INTERVENIR EN EL PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA".

ACUERDO NÚMERO (232)

"SE AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA, SUSCRIBA CONVENIO DE COLABORACIÓN CON ALBERGUE PARA ADULTOS MAYORES SARITA CASTRO, I.A.P".

ACUERDO NÚMERO (233)

"SE AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA, SUSCRIBA CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE DENTRO DEL ESQUEMA GENERAL QUE SEÑALA LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE SONORA, RELATIVA A LA COORDINACIÓN ENTRE EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS, EN LO QUE REFIERE A LA REGULACIÓN, LA SELECCIÓN, EL INGRESO, LA FORMACIÓN, LA PERMANENCIA, EVALUACIÓN, RECONOCIMIENTO Y CERTIFICACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON EL OBJETIVO DE LLEVAR A CABO LA EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA A ELEMENTOS ACTIVOS DE PERMANENCIA Y DE NUEVO INGRESO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE NAVOJOA, SONORA, CON EL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE SONORA".

ACUERDO NÚMERO (234)

"SE APRUEBA ABRIR NUEVA RONDA DE PARTICIPACIONES, PARA INTERVENIR EN EL PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA".

ACUERDO NÚMERO (235)

"SE APRUEBA LA ADQUISICIÓN MEDIANTE COMPRAVENTA DE INMUEBLE RÚSTICO CON VALOR DE \$16,750,000.00, IDENTIFICADO COMO PREDIO CON CLAVE CATASTRAL: 5200E4523817, SUPERFICIE: 46-99-25.876 HECTÁREAS, UBICADO EN: PORCIÓN SUROESTE DEL POLÍGONO 3 O FRACCIÓN DEL RANCHO SAN JUAN, UBICADO POR CARRETERA NAVOJOA-ÁLAMOS, NAVOJOA, SONORA, CON EL FIN DE SER DESTINADO PARA EL PROGRAMA DE VIVIENDA PARA EL BIENESTAR, CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: 145.010 METROS CON CARRETERA PAVIMENTADA.
AL NORTE: 141.710, 44.690 Y 9.320 METROS CON PORCIÓN 1 DEL MISMO INMUEBLE.
AL NORTE: 181.550 METROS CON ANTONIO SÁNCHEZ VELASCO Y EDUARDO SÁNCHEZ ACOSTA.
AL SUR: 454.510 METROS CON PORCIÓN 1 DEL MISMO INMUEBLE.
AL ESTE: 155.530 METROS CON PORCIÓN 1 DEL MISMO INMUEBLE.
AL ESTE: 1134.510 METROS CON ANTONIO SÁNCHEZ VELASCO Y EDUARDO SÁNCHEZ ACOSTA.
AL OESTE: 285.710, 64.950 Y 948.560 METROS CON PORCIÓN 1 DEL MISMO INMUEBLE".

ACUERDO NÚMERO (236)

"SE APRUEBA LA PARTICIPACIÓN DE LA SRA. IRMA AURORA GONZÁLEZ AGRAMÓN, PRESIDENTA DE LA UNIÓN DE LOCATARIOS DEL MERCADO MUNICIPAL, A.C. "MANUEL ÁVILA CAMACHO".

ACUERDO NÚMERO (237)

"ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA SEPARACIÓN DEL CARGO DE PRESIDENTE DE LAS COMISIONES QUE PRESIDE EN ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, EL REGIDOR LIC. EDUARDO ARMENTA CÁZARES, SIENDO LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN Y DE DEPORTE Y RECREACIÓN".

Hago constar que los Acuerdos fueron publicados, en el día y hora que al inicio de este acto se señalan.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. MTRO. RAFAEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ

